

Tunja, 21 de mayo de 2026

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor  
Peticionario Anónimo

Requerimiento:  
BOY2026ER029232  
Clase de proceso: Anónimo  
Fecha de comunicado: 21 de mayo de 2026


Por medio de este AVISO, notifico contenido del Oficio de 21 de mayo de 2026 por el cual se da respuesta, con el requerimiento No. BOY2026ER029232 de 20 de Mayo de 2026, suscrito por el profesional especializado de la oficina de gestión de personal al peticionario Anónimo radicado en esta entidad, donde se manifiesta:

"...

*Señores, Secretaria de Educación de Boyacá Los docentes de la Institución Educativa Técnica López Quevedo, del municipio de Jericó, estamos muy preocupados por el manejo que la Secretaria de Educación le está dando al nombramiento de un coordinador en encargo que llevo a está institución. En primer lugar, el coordinador que asumió este cargo, no es un directivo nombrado en propiedad, sino, es un docente. Docente nombrado en otra provincia. Tenemos entendido que, para suplir los encargos de coordinación, hay una lista de docentes nombrados de la provincia. Exigimos, se nos aclare ¿Por qué? Este docente de otra provincia, llega a nuestra institución y cuáles fueron los criterios de selección para esta coordinación...".*

Se advierte al notificado que la publicación de este aviso inicia hoy 21 de mayo de 2026 y por el término de cinco (5) días. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, conforme a lo preceptuado en el artículo 69 del C.P.A.C.A.

Anexo: Copia íntegra de Oficio de 21 de mayo de 2026, 2 folios, en el cual se le adjuntó el contenido de la PQR referida en la queja del Peticionario.



**EFRAIM OLIVO-MELO BECERRA**  
Profesional Especializado (e )  
Gestión de personal

Elaboró: Angela Cárdenas./profesional universitario SEB

